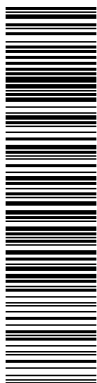


DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1533 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE PRENSA HIDRÁULICA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FCDIC-8XJJ9-FJISO Página 1 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. TALLERES de Diputación de Badajoz.Firmado 29/11/2021 12:55
	ESTADO FIRMADO 29/11/2021 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1980305-FCDIC-8XJJ9-FJISO-709FD4D43683198718CFE5B05CCE328095619521), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE PRENSA HIDRÁULICA	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 13 Fomento	
Persona responsable del Contrato: Pozo Alcántara, Pedro	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 8.000,00 €
IMPORTE DEL IVA: 1.680,00 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 9.680,00 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

PRESENTACIÓN DE OFERTA:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

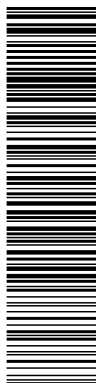
En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1533 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE PRENSA HIDRÁULICA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FCDIC-8XJJ9-FJISO Página 2 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. TALLERES de Diputación de Badajoz.Firmado 29/11/2021 12:55 ESTADO FIRMADO 29/11/2021 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1980305-FCDIC-8XJJ9-FJISO-709FD4D43683198718CFE5B05CCE328095619521), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portales/verificacion/verificacion_documento.asp?id_documento=1980305-FCDIC-8XJJ9-FJISO-709FD4D43683198718CFE5B05CCE328095619521



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

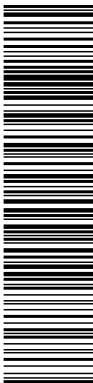
Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:
SUMINISTRO DE PRENSA HIDRÁULICA PARA EL TALLER DE VILLANUEVA DE LA SERENA

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1533 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE PRENSA HIDRÁULICA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FCDIC-8XJJ9-FJISO Página 3 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. TALLERES de Diputación de Badajoz.Firmado 29/11/2021 12:55 ESTADO FIRMADO 29/11/2021 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1980305-FCDIC-8XJJ9-FJISO-709FD4D43683198718CFE5B05CCE338095619521), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada

SUMINISTRO DE PRENSA HIDRÁULICA

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN.

El presente pliego tiene por objeto definir las prescripciones técnicas con arreglo a las cuales ha de ejecutarse la contratación y ejecución del suministro de una prensa hidráulica para atender las necesidades en lo que a resolución de averías en vehículos se refiere a realizar por el Taller de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

Las características y condiciones técnicas del equipo a suministrar quedan definidas en este pliego Técnico-Económico.

2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

El equipo a suministrar deberá cumplir con toda la normativa actual vigente de obligado cumplimiento en todo lo relacionado con su fabricación, seguridad y protección.

3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA.

El lugar de suministro será el Taller Mecánico de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, situado en el Polígono Montepozuelo de Villanueva de la Serena.

El plazo máximo de entrega, será como máximo de 60 días. La empresa adjudicataria deberá ponerse en contacto mediante los canales de comunicación descritos en este pliego con la persona designada por la Excm. Diputación de Badajoz para coordinar la entrega de material.

No obstante, la Excm. Diputación podrá, rechazar o sustituir maquinaria inicialmente propuesta, si esta no fuera adecuada para el trabajo requerido, estuviera defectuosa, o hubiese sido utilizada anteriormente.

3.1 CRITERIOS DE RECHAZO.

El equipo suministrado será objeto de rechazo si no cumple con alguno de los siguientes requisitos:

– Lo determinado en este Pliego Técnico-Administrativo.

– No cumplir con las inspecciones de calidad descritas en el apartado 4. “Especificaciones técnicas” del presente Pliego de Técnico-Administrativo.

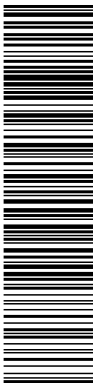
El equipo que sea rechazado deberá ser sustituido en un plazo a la mayor brevedad posible, debiendo la empresa suministradora correr con todos los gastos que la devolución suponga, tanto de transporte como de sustitución.

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El material a suministrar será conforme a la directiva de máquinas 2006/42/CEE, y deberán disponer de “Certificado de Homologación de Tipo” siempre que sea de un país de UE y “Certificado de Homologación Tipo Española” para el resto de países, a la fecha fijada como límite para la presentación de la documentación exigida para el presente pliego.

Las posibles variaciones respecto a estas condiciones, sólo podrán provenir de personal autorizado de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, en los casos en los que quede demostrado que la calidad y

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1533 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE PRENSA HIDRÁULICA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FCDIC-8XJJ9-FJISO Página 4 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. TALLERES de Diputación de Badajoz.Firmado 29/11/2021 12:55 ESTADO FIRMADO 29/11/2021 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1980305-FCDIC-8XJJ9-FJISO 709FD4D43683198718CFE5B05CCE338095619521) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

características son equivalentes a las anteriores, y siempre con la debida conformidad de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

En este apartado se definen las características mínimas que deben cumplir la prensa hidráulica objeto de este pliego.

Las características técnicas que deberá cumplir son las siguientes:

- Cilindro de doble efecto
- Carrera del cilindro 250 mm.
- Presión máxima en el cilindro 320 bar.
- Potencia mínima del motor 3 Kw.
- Rango de velocidad de trabajo: Mínimo 3 mm/sg - Máximo 4 mm/sg
- Rango de velocidad de retorno: Mínimo 4 mm/sg - Máximo 5 mm/sg
- Luz lateral montantes mínima: 200 mm
- Anchura total mínima 1600 mm
- Altura total máxima 2500 mm.

El equipo suministrado se someterá al menos a las siguientes inspecciones y no se admitirá hasta que no se compruebe su aptitud:

- Inspección cuantitativa y administrativa, con el fin de comprobar si hay coincidencia con el material solicitado.
- Inspección funcional y cualitativa, mediante la cual se verificará que el material suministrado se encuentra en perfectas condiciones y es el adecuado para desarrollar las funciones que se le demanden, sin desperfectos ni deterioro debido entre otros motivos al transporte.

5. GARANTÍA.

El adjudicatario deberá garantizar el material suministrado por el plazo mínimo de dos años, a contar desde la fecha de recepción, obligándose a realizar, sin coste durante dicho plazo, la sustitución o reparación de piezas y elementos que presenten defectos producidos por fabricación o falta de compatibilidad.

Las revisiones, reparaciones y sustituciones necesarias para el perfecto funcionamiento de los equipos durante el plazo de garantía, se realizarán en el Taller Mecánico de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz situado en la Carretera de Cáceres, s/n de Badajoz., o en los talleres del adjudicatario, siendo los costes de desplazamiento por parte del adjudicatario.

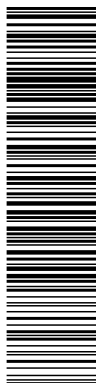
6. CAUSAS DE REVOCACIÓN DEL CONTRATO.

Será objeto de rechazo toda maquina o herramienta que no cumpla con alguno de los siguientes requisitos:

- Todo material que no cumpla con alguno de los requisitos definidos en el presente Pliego Técnico-Administrativo.
- Toda máquina o herramienta que no cumpla con las inspecciones de calidad descritas en el apartado 4. “Especificaciones técnicas” del presente Pliego Técnico-Administrativo.

El material que sea rechazado deberá ser sustituido en un plazo a la mayor brevedad posible, debiendo la empresa suministradora correr con todos los gastos que la devolución suponga, tanto de transporte como de sustitución.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1533 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE PRENSA HIDRÁULICA	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: FCDIC-8XJJ9-FJISO Página 5 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. TALLERES de Diputación de Badajoz.Firmado 29/11/2021 12:55 ESTADO FIRMADO 29/11/2021 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1980305-FCDIC-8XJJ9-FJISO-709FD4D43683198718CFE5B05CCE338095619521), generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

7. CONTENIDO MÍNIMO DE LA PROPUESTA.

Las ofertas deberán aportar toda la documentación necesaria para su valoración y deberá recoger como mínimo los siguientes apartados:

- Hoja resumen del material suministrado, siguiendo lo especificado en el apartado 4 de este pliego.
- Compromiso y plazo de entrega.
- Detalle de la garantía del equipo.

Se entenderá que las ofertas incluyen tanto los costes de material como transporte, y cualquier impuesto exigible.

8. IMPORTE DEL CONTRATO DE SUMINISTRO Y FORMA DE PAGO.

El importe máximo estimado para este contrato de suministro asciende a la cantidad de NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Euros (9.680,00 €) I.V.A. incluido, siendo el presupuesto base licitación sin IVA OCHO MIL Euros (8.000,00 €) y la cantidad de IVA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Euros (1.680,00 €).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto mejorándolo a la baja, conforme al modelo de oferta económica incorporado en el Anexo correspondiente.

Estos precios incluyen transporte y entrega e instalación de los equipos si fuera preciso.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

Criterios de Adjudicación con fórmulas matemáticas.

Oferta Económica.

La oferta económica se valorará hasta en un máximo de 100 puntos, teniendo en cuenta el descuento ofrecido sobre el precio de referencia, que será utilizando la siguiente fórmula:

$$P_n = 100 - ((E_{of} - E_{min}) / (E_{min} / 100))$$

Siendo:

P_n: Puntuación obtenida por el licitador.

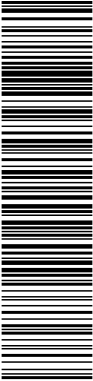
E_{min}: Precio de la oferta más baja.

E_{of}: Precio ofertado por el licitador.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

En Badajoz, a lunes, 29 de noviembre de 2021
Documento firmado electrónicamente por J. SECC. TALLERES

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2021/1533 -FORM II PLIEGO: SUMINISTRO DE PRENSA HIDRÁULICA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FCDIC-8XJJ9-FJISO Página 6 de 6	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. TALLERES de Diputación de Badajoz.Firmado 29/11/2021 12:55	ESTADO FIRMADO 29/11/2021 12:55



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1980305 FCDIC-8XJJ9-FJISO 7109FD4D43B83198718CFE5B05CCE338095619521) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO
Servicio de Contratación Centralizada